



0079072

Fecha: 01/07/2009-13:17:34

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El aeropuerto de Gaza fue construido con una considerable aportación española en el año 1999. Posteriormente, y de forma gratuita, fue destruido por el Ejército israelí.

Según parece, el Gobierno español no ha reclamado al israelí los daños ocasionados y, mientras tanto, Gaza carece de esa importante infraestructura. Al mismo tiempo, esa ausencia de reclamación de daños envalentona, como ha quedado demostrado en la ofensiva del pasado mes de enero, al ejército israelí que actúa impunemente en la destrucción de infraestructuras civiles, muchas de ellas realizadas con donaciones internacionales.

¿Cuándo va a velar el Gobierno por los intereses y bienes donados por España o los realizados por sus ONGs que son destruidos por Israel?

En particular, ¿piensa el Gobierno reclamar algún tipo de indemnización a Israel por el daño ocasionado por la destrucción del aeropuerto de Gaza?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 1 de julio de 2009

Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo
Diputado de IU